



DE VALLEDUPAR

PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR LA EVALUACIÓN DE JUNTA DIRECTIVA

Código: PLA-PR-04

Versión: 1

Actualizado: 30/11/2017

Página 1 de 6

PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR LA EVALUACIÓN DE JUNTA DIRECTIVA

<i>Elaborado por:</i> Ma. Alejandra Múnera- Directora de Calidad	<i>Revisado por:</i> José Luis Urón – Presidente Ejecutivo	<i>Aprobado por:</i> Junta Directiva
---	---	---

1. OBJETIVO:

Establecer un procedimiento para realizar la evaluación anual de la Junta Directiva de la Cámara de Comercio de Valledupar.

2. ALCANCE:

Este procedimiento inicia con la elaboración de la encuesta y finaliza con la presentación de los resultados a la Junta Directiva..

3. DEFINICIONES:

- **Auto-evaluación:** Evaluación que alguien hace de sí mismo o de algún aspecto a actividad propios.
- **Junta Directiva:** máximo órgano de administración de la Cámara de Comercio de Valledupar, conformada por los comerciantes inscritos que tengan la calidad de afiliados y una tercera parte por representantes del Gobierno Nacional, teniendo en cuenta la importancia comercial de la correspondiente circunscripción y el número de comerciantes inscritos que tienen la calidad de afiliados.

4. RESPONSABLES:

- Presidente Ejecutivo
- Presidente de la Junta Directiva

<i>Elaborado por:</i>	<i>Revisado por:</i>	<i>Aprobado por:</i>
<i>Ma. Alejandra Múnica- Directora de Calidad</i>	<i>José Luis Urón – Presidente Ejecutivo</i>	<i>Junta Directiva</i>



PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR LA EVALUACIÓN DE JUNTA DIRECTIVA

RESOLUCIÓN No. 068 DE 2017 (30 de Noviembre)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE EXPIDE EL PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR LA EVALUACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR”

La Junta Directiva de la Cámara de Comercio de Valledupar en uso de sus facultades legales, estatutarias y reglamentarias

CONSIDERANDO

- a) Que para dar cumplimiento a lo contemplado en los estatutos, se debe realizar una evaluación anual de la gestión de la Junta Directiva.

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Expedir y aprobar el PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR LA EVALUACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR, cuyo contenido es el que a continuación se transcribe:

1. CONTENIDO:

a) Procedimiento

Etapa	Descripción	Responsable	Documentos relacionados
1. Elaboración de la encuesta	El Presidente Ejecutivo revisará la plantilla de encuesta para la evaluación de la gestión de Junta Directiva, definiendo los ajustes pertinentes previos a su aplicación.	Presidente Ejecutivo	Plantilla encuesta autoevaluación de la gestión de la Junta Directiva
2. Aplicación de la encuesta	La encuesta será entregada a cada uno de los miembros de junta,	Presidente Ejecutivo	Plantilla encuesta autoevaluación de la gestión de

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Ma. Alejandra Múnera- Directora de Calidad	José Luis Urón - Presidente Ejecutivo	Junta Directiva



PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR LA EVALUACIÓN DE JUNTA DIRECTIVA

	explicando la forma de evaluación, la calificación que se realiza de los demás miembros de junta y la forma de tabulación de los resultados. Dando un plazo de 15 días para su diligenciamiento.		la Junta Directiva
3. Tabulación de la encuesta	<p>Se realizará la tabulación de cada una de las preguntas colocando estadísticamente la media de cada respuesta, que se califica de 1 a 7 de la encuesta, teniendo en cuenta aquellas que deben ser tabuladas por cada uno de los miembros de Junta Directiva.</p> <p>Aquellas preguntas que están por encima de 6 deben señalarse con verde, aquellas que están de 5 para abajo con amarilla y aquellas que están por debajo de 4, con roja.</p>	Director del Observatorio Socioeconómico	Plantilla encuesta autoevaluación de la gestión de la Junta Directiva
4. Elaboración de informe	Con el resultado de la tabulación se elabora un informe sobre el funcionamiento de la Junta Directiva, en el que, adicionalmente, se relacione la asistencia a las reuniones de la Junta y de sus Comités.	Director del Observatorio Socioeconómico	Informe de Junta Directiva
5. Presentación de Resultados	Los resultados de la evaluación de la Junta Directiva se publican en la página web de la	Presidente Ejecutivo	

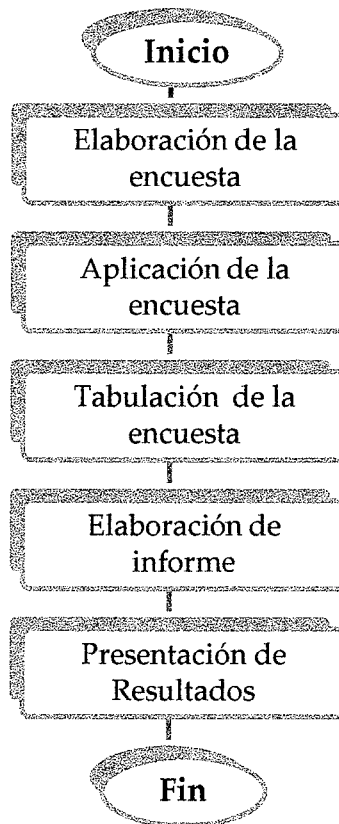
Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Ma. Alejandra Múnica- Directora de Calidad	José Luis Urón – Presidente Ejecutivo	Junta Directiva



PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR LA EVALUACIÓN DE JUNTA DIRECTIVA

		cámara de comercio en la ley de transparencia. 1		
6. Toma de decisiones		Teniendo en cuenta las preguntas que obtuvieron menos de 4 puntos (aspectos calificados como deficientes), debe elaborarse un plan de acción para implementar los correctivos, plan que debe ser aprobado por Junta Directiva.	Presidente Ejecutivo	Resolución de Junta Directiva

b) Flujograma



<i>Elaborado por:</i> Ma. Alejandra Múnera- Directora de Calidad	<i>Revisado por:</i> José Luis Urón - Presidente Ejecutivo	<i>Aprobado por:</i> Junta Directiva
---	---	---

c) Documentos Relacionados

Resolución de Junta Directiva

Plantilla encuesta autoevaluación de la gestión de la Junta Directiva

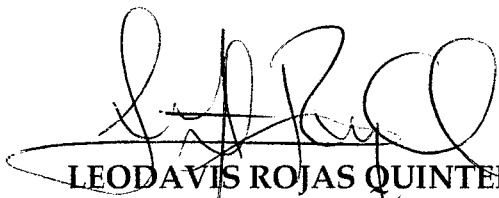
d) Formatos

N.A.

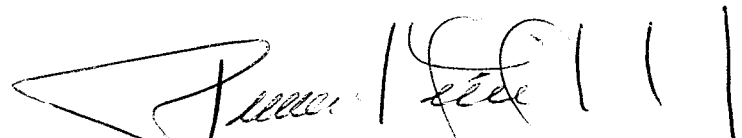
ARTÍCULO 2º.- VIGENCIA. La presente resolución deroga todas las disposiciones que le sean contrarias y rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en Valledupar a los Treinta (30) días del mes de noviembre de Dos Mil Diecisiete (2017).



LEODAVIS ROJAS QUINTERO
Presidente



JOSÉ LUIS URÓN MARQUEZ
Secretario

Elaborado por: Ma. Alejandra Múnica - Directora de Calidad	Revisado por: José Luis Urón - Presidente Ejecutivo	Aprobado por: Junta Directiva
---	--	----------------------------------